



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000268 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 22 JUL 2025

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0000113-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 09 de julio del 2021, Resolución Gerencial Regional N°000013-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de enero del 2025, Resolución Gerencial Regional N° 000133-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 10 de abril del 2025, Informe N° 1157-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 23 de junio del 2025, Informe N° 0040-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 01 de julio del 2025, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000058, de fecha 31 de enero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las "Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0000113-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 09 de julio del 2021, se dispone IMPLEMENTAR LA UNIDAD FUNCIONAL PROCOMPITE, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, que se encargue exclusivamente de lo siguiente:

- Promover, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, liquidar y cierre de los PROCOMPITE que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Elaborar el Informe de sustento técnico para la creación de un nuevo PROCOMPITE.
- Preparar el sustento de la propuesta técnica ante el Concejo Regional para su aprobación.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000268 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 JUL 2025

- d) Asesorar y conducir el proceso de selección de propuestas productivas de los fondos concursables del PROCOMPITE.
e) Asesorar en la contratación de consultorías para la elaboración del estudio de priorización, elaboración de planes de negocios.
f) Realizar los registros en el Sistema Informático SITPROCOMPITE, correspondientes al desarrollo de la iniciativa de apoyo a la competitividad.
g) Y otras funciones que por ley corresponda dentro del ámbito de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00013-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de enero del 2025, se resuelve Aprobar la Disponibilidad de Crédito Presupuestal, para la implementación de la Unidad Funcional del PROCOMPITE REGIONAL para el año 2025, el mismo que asciende a la suma de S/. 1'434,532.00 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100 soles), de acuerdo como se detalla a continuación:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Correlativa (0106), Categoría Presupuestaria (3), Programa (9002), Producto/proyecto (2016766), Actividad/AI/obra (600034), Función (14), División Funcional (006), Grupo Funcional (0008), Finalidad (0000870), Meta (0001), Fuente de Financiamiento (5 Recursos Determinados), Rubro (15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR), and Monto (S/. 1'434,532.00).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000133-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 10 de abril del 2025, se resuelve Aprobar, el Presupuesto Analítico Modificado de la Unidad Funcional PROCOMPITE REGIONAL, para el año 2025, aprobado en el Artículo Segundo de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000013-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 22 de enero del 2025, el mismo que asciende a la suma de S/. 1'434,532.00 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N°1157-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 23 de junio del 2025, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico la contratación por planilla de personal que asumirá la





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000268 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, **22 JUL 2025**

función de **COORDINADOR, SUPERVISOR** y **PROFESIONAL** de la Unidad Funcional PROCOMPITE, para el periodo del 01 de julio al 30 de setiembre del 2025.

Que, mediante Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, de fecha 20 de enero del 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N°29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en cuyo Título III: FASES DEL PROCOMPITE, artículo 10° FASES, señala: que el PROCOMPITE se lleva a cabo en tres (03) fases continuas, dichas fases son las siguientes:

- Fase de Autorización de PROCOMPITE.
- Fase de Implementación PROCOMPITE.
- Fase de Ejecución de PROCOMPITE.

Que, mediante Informe N°0040-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 01 de julio del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita al Gerente General Regional la contratación de profesional a plazo fijo para el cargo de **COORDINADOR, SUPERVISOR** y **PROFESIONAL** de la Unidad Funcional PROCOMPITE, por un periodo de tres (03) meses, contadas a partir del 01 de julio al 30 de setiembre del 2025.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000058, de fecha 31 de enero del 2025 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión: Unidad Funcional "**PROCOMPITE REGIONAL AÑO 2025**", Correlativa 0106.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N°003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada: "**DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000268 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 JUL 2025

SE RESUELVE:

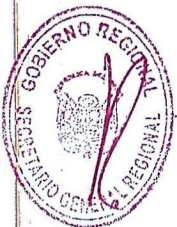
ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, de Un (01) COORDINADOR, Un (01) SUPERVISOR y Un (01) PROFESIONAL, a partir del 01 julio del 2025 al 30 de setiembre del 2025, con cargo de Correlativa 0106, según se detalla en el Anexo N°001, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2025 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2025, ascendente a la suma S/. 229,720.00 (Doscientos Veintinueve Mil Setecientos Veinte con 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Gobierno Regional Tumbes signature block with name Econ. Wilmer Juan Benites Porras and title GERENTE GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

000268

22 JUL 2025

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC MENSUAL	REMUNERACIÓN JULIO-SEPTIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/A GUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENJA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
	UNIDAD FUNCIONAL DE PROCOMPITE										
	0106-3-9002-2016766-600034-14-006-0008-0000870-00001-5-15										
	FTE,FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000000058										
1	MORAN GARCIA CARLOS ALBERTO DNI N° 80673811	COORDINADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,608.75	300.00	19,783.75	DEL 01 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025
2	VILELA RODRIGUEZ JUAN CARLOS DNI N° 06780760	SUPERVISOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,608.75	300.00	19,783.75	DEL 01 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025
3	SOLANO ALCANTARA CHRISTIAN WILFREDO DNI N° 40666091	PROFESIONAL	5,000.00	15,000.00	15,000.00	1,250.00	16,250.00	1,462.50	300.00	18,012.50	DEL 01 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025
	TOTAL		16,000.00	48,000.00	48,000.00	4,000.00	52,000.00	4,680.00	900.00	57,580.00	



Copia Fiel del Original